



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-007-2016
19-01-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2015 del Área de Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de verificar la eficacia de los controles establecidos, en cuanto a su efectividad y eficiencia operacional.

El estudio reveló que el Sistema de Control Interno, implementado por el Área de Beneficio por Retiro, adolece de debilidades, que puede estar afectando la gestión operativa y financiera del mismo, y que demanda adoptar sanas prácticas administrativas.

Al evaluarse cómo interactúan los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno, permitió aseverar que el Fondo de Retiro de Empleados, cuenta con un sistema que necesita mejorarse y realizar acciones necesarias para detectar y manejar las deficiencias en tales controles, y minimizar los riesgos respectivos.

Asimismo, es necesario que las jefaturas del Área de Beneficio por Retiro, sean partícipes de los diferentes Órganos decisores como son: Junta Administrativa FRAP, Comités y y que articule su accionar de manera directa y consensuada con la Dirección Ejecutiva del FRAP y/o Gerencia Financiera.

Por su parte, él identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente se expone el Fondo de Retiro de Empleados, permite mejorar y actualizar el Sistema de Control Interno del FRE, de ahí la importancia de que el Plan Anual-Presupuesto del fondo, se encuentre alineado con el Plan Estratégico y Táctico de la Gerencia Financiera, con el de la Dirección Ejecutiva FRAP y por ende, del Institucional.

En razón de lo anterior, se emiten tres recomendaciones, con el fin de que coadyuven al mejoramiento detectado por este Órgano de Fiscalización Interno, en cuanto a:

- Que se analicen los componentes del Sistema de Control Interno, que tienen debilidades determinadas, y se ejecuten acciones para fortalecer el mismo.
- Que se valore si el Fondo de Retiro de Empleados debe tener un Plan Estratégico propio.

Que la Gerencia Financiera instruya si el FRE debe tener su Plan Presupuesto alineado a los planes institucionales.